Etapa/ciclo	Bachillerato APID	Curso	2º

Materia o Módulo	Dibujo Artístico II

Departamento	Bachillerato

Profesorado que imparte la materia	Grupo
Francisco Manuel Ruiz Álvarez	BT2
Jefa/e de departamento	David Muñoz Arbona

7 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Según el artículo 27 de la Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. Los criterios de evaluación de las materias establecidos en esta orden y en la propuesta curricular serán referente fundamental para llevar a cabo esta valoración. El alumnado tendrá derecho a ser evaluado en una convocatoria extraordinaria de las materias no superadas en la convocatoria ordinaria de final de curso. **Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, flexibles, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado**. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se garantizará el diseño y la accesibilidad universal para el acceso y el desarrollo del proceso de evaluación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.

El punto 3 del artículo 13 Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros determina que: a fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y los profesores mantendrán una **comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.**

7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Todos los ejercicios prácticos de la materia Dibujo Artístico II deberán ser realizados durante los periodos de clase, no admitiéndose aquellos que el/la alumno/a haya realizado fuera de ella.

Para superar la materia de Dibujo Artístico II, será necesario conseguir una calificación igual o superior a 5 en cada una de las tras evaluaciones del curso.

En caso de no alcanzar el 5 en alguna/s de las evaluaciones, el/la alumno/a deberá recuperar todos aquellos ejercicios, trabajos, tareas, exámenes… en los que haya obtenido una calificación insuficiente o no haya realizado durante el trimestre. Los trabajos y exámenes se realizarán en las fechas y con las especificaciones que dicte el profesor, no admitiendo aquellos que se entreguen fuera del plazo establecido y/o no cumplan las instrucciones previamente descritas.

La nota media de cada una de las evaluaciones será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación descritos en el punto 7.2 Cada criterio aportará un porcentaje para la

calificación final de la evaluación, y algunos de ellos estarán sujetos a condiciones especiales, reflejadas en el siguiente punto: criterios de evaluación.

La nota final de la materia será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Los comportamientos contrarios al RRI que atenten contra la convivencia, serán sancionados según la normativa.

La asistencia es obligatoria. Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% del total de las horas lectivas del trimestre, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a, que sólo tendrá derecho a una recuperación en convocatoria ordinaria y otra en extraordinaria, ambas en el mes de junio.

Las justificaciones de faltas de asistencia deberán presentarse al profesor/a Tutor/a en la semana inmediatamente posterior a la ausencia, no siendo admitidas aquellas justificaciones que se comuniquen fuera de este plazo. Deberán utilizar el modelo oficial de la EAC, que podrán descargarse de la secretaría virtual en la web eaceuta.com y acompañarse de documento oficial (p.e. dictamen médico, citación judicial…).

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El trabajo práctico y teórico dentro del aula tendrá un peso dentro del área de un 40%.
- Las pruebas finales tendrán un peso dentro del área de un 60%.
- Los trabajos realizados fuera de los periodos lectivos de la materia, dentro o fuera del aula, bajo la supervisión del profesor, no serán admitidos ni calificados.
- Los trabajos no realizados o no presentados tendrán una calificación de 0.

La limpieza, precisión y cualquier otro aspecto relacionado con la buena presentación de los trabajos, ejercicios, tareas y exámenes, así como el cumplimiento de las instrucciones facilitadas por el profesor para su realización, serán aspectos esenciales y, por tanto, calificables.

Los trabajos prácticos y pruebas finales se calificarán atendiendo a los siguientes indicadores y sus correspondientes porcentajes:

A) Ejercicios prácticos generales:

- Limpieza y precisión 20%
- Exactitud de la solución gráfica propuesta 40%
- Originalidad y creatividad 30%

B) Ejercicios formato PEvAU:

Tipo 1

BLOQUE 1: carácter semiabierto

Puntuación máxima: 1 punto.

En este Bloque se plantean 2 Preguntas (A y B). Debe responder ambas.

Cada Pregunta correctamente respondida tendrá un valor de 0,5 puntos (si las dos respuestas son correctas, sumarán 1 punto).

BLOQUE 2: carácter abierto

Puntuación máxima: 9 puntos.

Dibuje el modelo dado, sobre un formato A4 del papel que considere adecuado, con grafito y al mayor tamaño posible conservando la proporción mediante claroscuro/mancha.

Se evaluará la recreación adecuada de la realidad y el espacio a través del encaje (con hasta 4 puntos), la valoración del claroscuro, exploración y capacidades expresivas (con hasta 3 puntos), y la destreza y creatividad técnicas (con hasta 2 puntos).

Tipo 2

BLOQUE 1: carácter semiabierto

Puntuación máxima: 1 punto.

En este Bloque se plantean 2 Preguntas (A y B). Debe responder ambas.

Cada Pregunta correctamente respondida tendrá un valor de 0,5 puntos (si las dos respuestas son correctas, sumarán 1 punto).

BLOQUE 2: carácter abierto

Puntuación máxima: 9 puntos.

En formato A4, con grafito, rotulador, bolígrafo o estilográficas, realice una síntesis lineal del tema propuesto conservando la proporción y al mayor tamaño posible.

Se evaluará la interpretación gráfica y nivel de iconicidad (con hasta 4 puntos), la capacidad expresiva de la forma (con hasta 3 puntos), y la destreza y creatividad técnicas (con hasta 2 puntos).

7.3 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado el 20% de faltas de asistencia en alguno de los dos primeros trimestres, podrán realizar los ejercicios, tareas, trabajos… no presentados en la 1ª y 2ª evaluación. Tendrán la oportunidad de realizarlos durante los periodos lectivos de la semana anterior a la fecha de la evaluación.

El alumnado que, tras realizar la media aritmética de sus tres evaluaciones, no obtenga una calificación igual o superior a 5, pasará a la convocatoria extraordinaria de junio.

Los alumnos que hayan superado el 20% de faltas de asistencia en el primer, segundo y/o tercer trimestre, deberá recuperar el/los trimestre/es directamente en la convocatoria extraordinaria de junio y además no se le aplicará ningún tipo de redondeo a sus calificaciones.

Aquel alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria deberá seguir asistiendo a clase (en el horario indicado por el profesor) durante la convocatoria extraordinaria de junio y realizar todos aquellos trabajos, tareas, ejercicios… indicados por el profesor.

Para superar la materia en la convocatoria extraordinaria, además de la realización y entrega de todos y cada uno de los trabajos, ejercicios o tareas asignadas por el profesor, el/la alumno/a deberá demostrar su dominio de los siguientes contenidos mínimos:

- Conocimiento de la terminología básica de la materia.
- Utilización correcta de los materiales propios de la asignatura.
- Aplicación correcta de los fundamentos de la representación espacial.
- Representación del claroscuro para representar volúmenes.
- Aplicación de los principios compositivos básicos: peso visual, tensión, valor expresivo de la luz, textura y color.
- Representación de formas mediante el sistema “apunte – esquema – boceto”
- Conocimiento de la figura humana y de su anatomía.